



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150  
ING

la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870 - 2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

SALTA, 16 NOV 2020

Nº 00154

Expediente Nº 14.329/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.329/16 en el que recayera la Resolución FI Nº 474-D-2016, convalidada por Resolución FI Nº 484-CD-2016, por la cual se designa al Ing. Roberto Jaime MEDINA como Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Estadística Experimental" con extensión de funciones en "Probabilidad y Estadística", ambas de Ingeniería Electromecánica, y

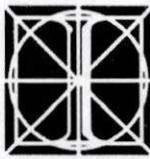
CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 0246/20, el Ing. MEDINA presenta su renuncia al citado cargo, a partir del 1 de marzo de 2020, por haber accedido a uno de mayor jerarquía, en la asignatura "Instalaciones Electromecánicas" de la misma Carrera, lo cual le generaría incompatibilidad por acumulación de horas.

Que, en razón de dicha presentación, el Ing. Roberto Jaime MEDINA no fue incluido en la Resolución FI Nº 74-D-2020, ratificada por Resolución FI Nº 61-CD-2020, por la cual se prorrogara, a partir del 1 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, la vigencia de las designaciones del personal docente interino de esta Facultad.

Que mediante Nota Nº 0654/20, el docente manifiesta su voluntad de retirar la renuncia presentada, por haber obedecido ésta a un malentendido que se dilucidó tras una consulta en la Dirección General de Personal de la Universidad, dependencia donde le informaron que no se encontraba incurso en incompatibilidad.

Que el Ing. MEDINA aclara que se encuentra desempeñando su función con toda normalidad, en la cátedra "Probabilidad y Estadística", en la que se encuentra al frente de la Comisión Nº 3, de acuerdo con el cronograma oportunamente presentado.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

150  
ING

la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870 - 2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

Nº 00154

Expediente Nº 14.329/16

Que la Ing. Gisella MAUTINO, Profesora Adjunta de la Cátedra, mediante Nota Nº 0655/20, solicita que se desestime la Nº 0246/20 -presentada por el Ing. MEDINA- e informa las actividades desempeñadas por el docente durante el Primer Cuatrimestre de 2020, consistentes en dictado de clases virtuales de trabajos prácticos, mediante la herramienta *Meet*, creación de cuenta en *Classroom* para la carga de material didáctico, desarrollo de preguntas para parciales y posterior carga en la Plataforma *Moodle* y atención de consultas por *whatsapp*, en el grupo conformado para dicha finalidad.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica solicita hacer lugar a la última solicitud formulada por el Ing. Roberto Jaime MEDINA y, consecuentemente, desestimar su nota de renuncia.

Que la renuncia en cuestión no llegó a ser aceptada mediante acto administrativo, constituyendo su única consecuencia la exclusión del docente de la nómina de interinos, cuya designación se prorrogara hasta el 31 de marzo de 2021.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho Nº 73/2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de octubre de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Resolución FI Nº 74-D-2020, convalidada por Resolución FI Nº 61-CD-2020, al Ing. Roberto Jaime MEDINA, como Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Estadística Experimental" con extensión de funciones en "Probabilidad y Estadística", ambas de Ingeniería Electromecánica, y - consecuentemente- tener por prorrogada la vigencia de su designación en dicho cargo, a partir del 1 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**150  
ING**

la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

Expediente N° 14.329/16

ARTÍCULO 2º.- Incorporar copia de la presente Resolución al Expte. N° 14.055/14, en el cual recayera la Resolución FI N° 74-D-2020, convalidada por Resolución FI N° 61-CD-2020.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la OSUNSA; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Ing. Roberto Jaime MEDINA; a la Ing. Gisella Carla MAUTINO, en su carácter de Profesora Adjunta de la Cátedra; a los Departamentos Docencia, Personal y Biblioteca y girar a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00154 -CD- 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA